



MINUTA NO. 36
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS,
GESTORÍA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES
NÚMERO DOS.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:15 horas del día martes 28 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados; **Presidenta**, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN); **Vicepresidente**, Ismael Duñalds Ventura (PRD); **Secretaria**, Maríafernanda Belloso Cayeros (PRI); **Vocal**, Claudia Cruz Dionisio (MORENA); **Vocal**, Rosa Mirna Mora Romano (PAN).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar, solicitó a la diputada **Vocal**, Maríafernanda Belloso Cayeros el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Vicepresidente Ismael Duñalds Ventura, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Salutación Participación de funcionarios de Gobierno del Estado, así como de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Entidad, a fin de intercambiar puntos de vista sobre el tema migratorio en el Estado.
- II. Para dictaminar lo conducente, análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, presentada por la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.
- III. Clausura.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el primer punto del orden del día, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar, a nombre de la Comisión dio la bienvenida a los funcionarios de Gobierno del Estado, así como a los servidores públicos del Estado de Nayarit:

Lic. Jorge Arturo Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Jurídico y Protección, Lic. Luz Mirena López Enríquez, Jefa del Departamento de Migrantes de Gobierno del Estado.

Dando continuidad, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los licenciados.

En uso de la palabra los licenciados Jorge Arturo Pérez Martínez y Luz Mirena López Enríquez, presentan de manera detallada los programas, metas y estrategias de manera general.

Concluida la exposición, la Presidencia abrió el registro de oradores, para la ronda de preguntas y respuestas; registrándose los diputados Rosa Mirna Mora Romano, Claudia Cruz Dionisio, Maríafernanda Belloso Cayeros y Ana Yusara Ramírez Salazar.

Concluida las participaciones, los licenciados respondieron en su momento cada una de las preguntas formuladas por las diputadas.

Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, presentada por la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, la Presidencia presenta un dictamen con proyecto de decreto por lo que solicita la diputada Mariafernanda Belloso Cayeros, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, la diputada Presidenta abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, al no haber oradores inscritos, se somete a votación el dictamen con proyecto de decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 12:30 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.